

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

1. *La Empresa,*

- 1.1. HSN Capital Group Limited (en adelante, la "Empresa"), que opera como Alvexo, es un agente de inversión supervisado y regulado por la Financial Services Authority de las Seychelles (en adelante, la "FSA").
- 1.2. La Empresa tiene el número de licencia de la FSA SD030.
- 1.3. La Empresa está registrada en la República de las Seychelles con el número de registro 8422417-1.
- 1.4. La Empresa tiene su domicilio social en HIS Building, Office 5, Providence, Mahé (Seychelles).

2. *Servicios de inversión*

- 2.1. La Empresa puede ofrecer los siguientes Servicios de inversión bajo su licencia de la FSA:
 - a) Recepción y transmisión de órdenes en relación con uno o varios de los instrumentos financieros.
 - b) Ejecución de órdenes en nombre de los Clientes.

3. *Instrumentos financieros*

- 3.1. Con su licencia de la FSA, la Empresa puede ofrecer los servicios de inversión anteriores en relación con determinados instrumentos financieros, que tienen el significado que se indica a continuación:
 - a) Valores mobiliarios.
 - b) Instrumentos del mercado monetario.
 - c) Participaciones en organismos de inversión colectiva.
 - d) Contratos de opciones, futuros, permutas financieras (swaps), acuerdos de tipos de interés futuros y otros contratos de derivados relacionados con valores, divisas, tipos de interés o rendimientos u otros instrumentos derivados, índices o medidas financieros que puedan liquidarse en especie o en efectivo.
 - e) Contratos de opciones, futuros, permutas financieras (swaps), acuerdos de tipos de interés futuros y otros contratos de derivados relacionados con materias primas que deban liquidarse en efectivo o que puedan liquidarse en efectivo a elección de una de las partes (salvo en caso de incumplimiento u otro evento de rescisión).
 - f) Contratos de opciones, futuros, permutas financieras (swaps) y otros contratos de derivados relacionados con materias primas que puedan liquidarse físicamente, siempre que se negocien en un mercado regulado y/o en un SMN.

- g) Contratos de opciones, futuros, permutas financieras (swaps), contratos a plazo y otros contratos de derivados relacionados con materias primas que puedan liquidarse físicamente, no mencionados en el párrafo anterior y que no tengan fines comerciales, con las características de otros instrumentos financieros derivados, teniendo en cuenta, entre otras cosas, si se compensan y liquidan a través de cámaras de compensación reconocidas o si están sujetos a ajustes regulares de los márgenes de garantía.
- h) Instrumentos derivados para la transferencia del riesgo crediticio.
- i) Contratos financieros por diferencias.
- j) Contratos de opciones, futuros, permutas financieras (swaps), acuerdos de tipos de interés futuros y otros contratos de derivados relativos a variables climáticas, fletes, derechos de emisión o tasas de inflación u otras estadísticas económicas oficiales que deban liquidarse en efectivo o que puedan liquidarse en efectivo a elección de una de las partes (salvo en caso de impago u otro evento de terminación), así como cualquier otro contrato de derivados relacionado con activos, derechos, obligaciones, índices y medidas no mencionados en esta Parte, con las características de otros instrumentos financieros derivados, teniendo en cuenta, entre otras cosas, si se negocian en un mercado regulado o en un SMN, si se compensan y liquidan a través de cámaras de compensación reconocidas o si están sujetos a ajustes regulares de los márgenes de garantía.